

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 09:30 horas del día 29 de agosto de 2024, se reúnen en la Sala “Biblioteca” de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo “Circuit”, los miembros de la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente: D. José Luis García Cano, Director del Área Económica y de Servicios Generales.
Vocales: D. José M^a Carrascosa Ortega, Subdirector de Gestión Administrativa.
D.^a Eloísa María Urdiales García, Letrada de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud.
D.^a María Sierra Ballesteros Onieva, en representación de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud.
Secretario: D. Juan Alberto Rosas Fernández, Jefe de Servicio de Gestión y Servicios.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.- Expediente 0000229/2024 (CONTR 2024 0000653847) - SERVICIO DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE SALUD RESPONDE.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 23.191.905,08 €

Valor estimado, IVA excluido: 29.523.730,75 €

Fin de plazo de presentación de ofertas: 01/08/2024 a las 15:00 horas.

Fase del procedimiento: Apertura del sobre electrónico nº 3 y valoración de los criterios de adjudicación. Propuesta de adjudicación.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

En sesión previa, celebrada el día de la fecha indicada al principio, la mesa de contratación ha realizado la evaluación de la adecuación de las propuestas presentadas a las prescripciones establecidas en pliegos y la valoración de criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor o no automáticos, determinando las personas licitadoras que continúan en el proceso selectivo.

Se procede a la apertura del Sobre electrónico n.º 3 presentado por las personas licitadoras que continúan en el proceso selectivo, con la documentación Económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática, con el siguiente resultado:

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GARCIA CANO	29/08/2024	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmk7GGKXLHCTWANZS5T6ZWHSZ37	PÁG. 1/3	



1. OFERTA ECONÓMICA:

ILUNION EMERGENCIAS, S.A.

“ ...

Se compromete, a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por el importe total 22.723.800,00 euros (veintidós millones setecientos veintitrés mil ochocientos euros), IVA incluido, correspondiente a la suma de precio a tanto alzado y de importe por precios unitarios, siendo el Importe de IVA de 3.943.800,00 euros (tres millones novecientos cuarenta y tres mil ochocientos euros).

UTE SERVIFORM, S.A. – BETAN, S.A.

“ ...

Se compromete, a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por el importe total de 22.158.375,85 euros, IVA incluido, correspondiente a la suma de precio a tanto alzado y de importe por precios unitarios, siendo el importe de IVA de 3.845.668,54 euros.”

VALORACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ANEXO II DEL CUADRO RESUMEN DEL PCAP.

Los criterios de adjudicación del expediente están directamente relacionados con la prestación contractual, siendo los que a continuación se relacionan:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. Puntuación global:					55
N.º Orden Criterio	Criterio	Puntos máximos	Nº Orden subcriterio	Descripción	Ponderación (puntos máximo)
1.	OFERTA ECONÓMICA	55	1.1	Puntuación obtenida a partir del importe total ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pec = 55 (1 - 0,7^b)$ Donde: Pec es la puntuación asignada a la propuesta b es el porcentaje de bajada respecto al presupuesto base de licitación. Por ejemplo, si el porcentaje de bajada propuesto es 10%, $b=10$.	55

Puntuación:

Persona licitadora	Puntuación
ILUNION EMERGENCIAS	28,23
UTE SERVIFORM - BETAN	43,78

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GARCIA CANO	29/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK7GGKXLXCTWANZS5T6ZWSZ37	PÁG. 2/3	



RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL CONJUNTO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ANEXO 2 DEL CUADRO RESUMEN DEL PCAP.

Persona licitadora	Criterios No automáticos	Criterios automáticos	Puntuación total
ILUNION EMERGENCIAS, S.A.	44,00	28,23	72,23
UTE SERVIFORM - BETAN	22,50	43,78	66,28

Propuesta de adjudicación

La mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado SERVICIO DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE SALUD RESPONDE - Expediente 0000229/2024 (CONTR 2024 0000653847) a la persona licitadora ILUNION EMERGENCIAS, S.A. cuyo contrato se ejecutará conforme a los requisitos establecidos en los pliegos así como en los términos expresados en su oferta, y ello previo requerimiento a la persona licitadora para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, caso de no haberse aportado con anterioridad, la documentación indicada en la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se presentará copia electrónica, sea auténtica o no, de la documentación requerida, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso la persona licitadora será responsable de la veracidad de los documentos que presente.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas, del que como Secretario certifico con el V.º B.º del Presidente.

El Secretario

Vº. Bº. El Presidente

Juan Alberto Rosas Fernández

José Luis García Cano

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GARCIA CANO	29/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmk7GGKLXHCTWANZS5T6ZWHSZ37	PÁG. 3/3	